

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VII LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**Comisión de Atención a Grupos Vulnerables
Instalación**

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Luis Donaldo Colosio

03 de noviembre de 2015

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- Vamos a dar inicio a la instalación de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Nos reunimos a efecto de instalar formalmente la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, y le pediría a la Secretaria diputada Cynthia Iliana López Castro proceda a pasar lista de asistencia de los presentes.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA CYNTHIA ILIANA LOPEZ CASTRO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a pasar lista de asistencia.

Diputada Elizabeth Mateos Hernández, del Partido de la Revolución Democrática.

Vicepresidente un compañero de MORENA.

Secretaria diputada Cynthia López Castro, presente.

Integrante diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del Partido Encuentro Social.

Integrante diputada Luisa Yanira Alpizar Castellanos, del Partido de la Revolución Democrática.

Integrante un compañero de MORENA.

Integrante diputado José Gonzalo Espina Miranda.

Señora Presidenta, se encuentran cuatro de siete diputados y diputadas. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

El orden del día de esta sesión ha sido distribuida con oportunidad, por lo cual se ha informado de los asuntos que corresponden a la agenda del día de hoy.

Le solicito a la Secretaria pudiera dar lectura de la misma.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a dar lectura del orden del día.

Sesión de Instalación de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

3 de noviembre del 2015. A las 17:00 horas. Salón Luis Donaldo Colosio.

El orden del día de la sesión de instalación.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura del acuerdo que establece la integración de la Comisión.
- 4.- Declaratoria de la instalación de la Comisión.
- 5.- Pronunciamiento de la ciudadana Presidenta de la Comisión.
- 6.- Pronunciamiento de los integrantes de la Comisión.
- 7.- Presentación de la memoria del trabajo de la Comisión de la VI Legislatura.
- 8.- Asuntos generales.

LA C. PRESIDENTA.- Agradezco la presencia de las diputadas y diputados presentes en este momento que nos honran en esta instalación, y solicito a la

Secretaría de lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno por la cual se constituyen las Comisiones Ordinarias de la VII Legislatura.

LA C. SECRETARIA.- Acuerdo de Comisión de Gobierno mediante el cual se propone la integración de las Comisiones y Comités de trabajo interno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura.

Considerandos.

Primero.- Qué el presente acuerdo es producto de la voluntad política, el compromiso y el consenso de los siguientes grupos parlamentarios que conforman la VII Legislatura, Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Encuentro Social, así como representantes del Trabajo, Nueva Alianza y Partido Humanista.

Segundo.- Qué anteponiendo el interés de los habitantes de la Ciudad de México y gracias al esfuerzo de construir el acuerdo de unidad de los partidos representados en la VII Legislatura se pone a consideración de la Comisión de Gobierno el presente acuerdo para su correspondiente aprobación.

Qué con fundamento en el Artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la Comisión de Gobierno es el órgano interno de gobierno permanente de la Asamblea encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de las mismas.

Tercero.- Qué el Artículo 44 fracción I de dicha Ley Orgánica establece que corresponde a la Comisión de Gobierno suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahoguen el Pleno.

4.- Que conforme a lo dispuesto por el artículo 44 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa a la Comisión de Gobierno corresponde el proponer a los integrantes de las comisiones y comités de este órgano legislativo.

5.- Que en términos de lo dispuesto del artículo 59 de la Ley Orgánica antes citada y 28 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea contará con el número y tipo de comisiones que requiera para el cumplimiento de sus atribuciones, las cuales se integrarán proporcionalmente al número de diputados que acuerde la Comisión de

Gobierno, sin que pueda exceder de 9 el número de sus integrantes ni menor a 5, salvo que la Comisión de Gobierno acuerde por excepción y de manera justificada una integración diferente. Estas comisiones conocerán en el ámbito de su competencia de las iniciativas, proyectos, proposiciones, con o sin puntos de acuerdo, deliberaciones, avisos y pronunciamientos o asuntos que les sean turnados por la Mesa Directiva.

6.- Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y 30 del Reglamento para el Gobierno Interior de este órgano, actualmente existen 36 comisiones ordinarias, las cuales se integran por los miembros electos por el Pleno de la Asamblea a propuesta de la Comisión de Gobierno, contando con una Mesa Directiva debiéndose reflejar en ella la pluralidad de la Asamblea.

7.- Que conforme al artículo 76 de la Ley Orgánica en cita, la Comisión Jurisdiccional funcionará para toda la legislatura.

8.- Que de acuerdo con los acuerdo con los artículos 79 y 80 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 49 del Reglamento para el Gobierno Interior de este órgano, la Asamblea contará para su funcionamiento administrativo con 10 comités, cuyos integrante serán designados por el pleno a propuesta de la Comisión de Gobierno.

9.- Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 59, 60 fracción VI y 73 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, así como del artículo 47 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, contará para su funcionamiento con comisiones especiales aprobadas previamente por el Pleno de este órgano legislativo a propuesta de la Comisión de Gobierno, debiéndose reflejar en estas las pluralidad de su conformación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen bien a suscribir el siguiente acuerdo:

Primero.- Que la Comisión de Gobierno en términos de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley Orgánica, se propone que las comisiones de Administración y Procuración de Justicia, Administración Pública Local, Hacienda, Seguridad Pública, Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, Reforma Política y Presupuesto y Cuenta Pública, Desarrollo e

Infraestructura Urbana sean integrados con 11 diputados y diputadas, todo esto derivado de la nueva composición plural e histórica de la Asamblea, dada la relevancia para la sociedad de los temas que se tratan estas comisiones y para mejorar su funcionamiento.

Segundo.- Se propone al Pleno de la Asamblea la conformación de las comisiones ordinarias y especiales como lo disponen los artículos 59, 60, 62 y 63 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para quedar conforme al anexo único que forma parte integral del presente instrumento.

Cumplida la indicación, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien, solicitaría a las diputadas y al diputado presente nos pudiéramos poner de pie para hacer la declaratoria de la instalación que dice así: Con base en el acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa, de esta VII Legislatura, hecho del conocimiento del Pleno de esta Asamblea referente a la integración de comisiones ordinarias para el desarrollo de los trabajos de la VII Legislatura, realizamos la instalación de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables. Esta se declara formalmente instalada.

Solicitaría a las diputadas y diputado ocupar nuevamente nuestros lugares.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, el problema que en lo social puede tener una persona vulnerable o un grupo vulnerable debe ser nuestro problema, es nuestro problema.

Este es un acto republicano, el mejor acuerdo que pudimos alcanzar, el que en nuestra Asamblea Legislativa nos permite haber conformado esta Comisión de Atención a Grupos Vulnerables. Por ello saludo la presencia de cada una y cada uno de ustedes, la celebro y la agradezco.

Las definiciones que esta Comisión debe tener son las de asumir en el marco de lo que establecen nuestras leyes el día a día de los grupos y las personas vulnerables de nuestra ciudad, así como el atender la actualización de la ley respectiva y lo que implique en el caso de las que son correlativas.

En tal virtud, una de las concepciones que me interesa plantearles es la de buscar que la transversalidad en relación con el tema que nos ocupa, el de los grupos vulnerables, sea una categoría de contenido y premisa básica de todas y cada una de las leyes de nuestra ciudad.

Pudiéramos pedir en un ánimo que evite los protagonismos de toda naturaleza que todos pudiéramos revisar la ley respectiva y las demás a modo de armonizarlas en esta perspectiva transversal de la que hemos hablado ya.

No es el ánimo de esta Presidencia protagonizar la reforma, la transformación de la ley y en todo caso será nuestra definición ser facilitadores, pugnar por la participación máxima, colectiva, de todos los que nos podamos involucrar.

En este sentido tomaremos en cuenta siempre las diferentes propuestas que en principio habremos de hacer trabajar y dictaminar nosotros como integrantes de esta Comisión, siendo que al mismo tiempo habremos de recibir en su caso las propuestas de otros diputados, instancias gubernamentales, la sociedad civil organizada y las y los ciudadanos en lo individual que se puedan hacer llegar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Es motivación de esta Presidencia, y a esto los invito como integrantes de la Comisión, el definir como premisa fundamental su capacidad para escuchar, aunada a la consulta, para lograr que el fruto de nuestros trabajos sea el mejor posible.

La complejidad de la sociedad actual acrecienta en muchos órdenes la existencia de personas y grupos vulnerables, pero lo que también es cierto es que apeándonos a las definiciones primigenias este concepto implica a las personas que por algunas de sus características pueden encontrarse en condición o situación de desventaja, entre otras características esto puede deberse a la edad, el género, el estado civil, su nivel educativo, el origen étnico, su situación o condición física o mental. Las personas o grupos vulnerables requieren de un mayor esfuerzo para integrarse al desarrollo social, a la convivencia en su más amplia consideración.

En una sociedad democrática el trato que nos damos entre todos, pero en especial el que la sociedad en general brinda por convicción a la población vulnerable tiene todo que ver con la calidad de la democracia. Encaminar

nuestros esfuerzos particulares y colectivos por este derrotero generará progreso indefectiblemente y abundará en todas las benevolencias que podamos encontrar como ente legislativo en beneficio de quienes más lo requieren.

Una de esas tareas que de pronto parecen utopías es la de lograr que la mejor atención a las personas y los grupos vulnerables se convierta en parte de la cultura social, que se asuma sin definiciones lastimeras sino como parte de una lógica de fortaleza de nuestra vida común, de valores solidarios entendidos e implícitos en los espacios que nos son comunes.

Esta no es una de esas Comisiones de las que algunos llaman Triple A, pero como ustedes pueden ver, es una de esas Comisiones que son verdaderamente importantes, yo diría fundamentales, para el desarrollo de la sociedad en todos los órdenes.

Resolvamos nuestras tareas con el mayor de los gustos y las dedicaciones para entregar buenos frutos del trabajo que a todas y a todos el pueblo nos ha encomendado.

Pues estaría preguntando si hay algún pronunciamiento por parte de alguno de los integrantes de esta Comisión que quisiera hacer uso de la palabra.

La diputada Cynthia Iliana.

LA C. DIPUTADA CYNTHIA ILIANA LÓPEZ CASTRO.- Gracias, Presidenta.

Para mí es un honor ser parte de esta Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y será un honor trabajar contigo, Presidenta, de la mano, en apoyo a todas las personas que en algún punto de su vida, como ella lo acaba de explicar, se vuelven vulnerables.

Todos hemos pasado en algún punto a ser vulnerables ya sea por género, por edad, por escolaridad, por religión. Aquí estaremos comprometidos para trabajar por ustedes.

A las madres solteras garantizaremos sus derechos, seremos un apoyo y una voz a todas las madres jefas de familia del Distrito Federal.

Actualmente las mujeres entre 15 y 29 años el 40% de ellas son madres jefas de familia. Impulsaremos leyes que las beneficien.

A las personas con discapacidad les decimos desde aquí, aquí están sus representantes, seremos vigilantes y promotores que se cumplan sus derechos y hacer de esta ciudad la capital de la inclusión, de la igualdad y de la equidad.

Gracias, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra la diputada Luisa Alpízar.

LA C. DIPUTADA LUISA YANIRA ALPÍZAR CASTELLANOS.- Buenas tardes.

Estoy muy contenta de estar aquí en esta Comisión, y yo sé, no cabe la menor duda de que la diputada Elizabeth, yo la conozco en sus gestiones como delegada, la verdad tuvo mucho acercamiento con toda la gente, yo no dudo, diputada, que vas a llevar una excelente gestión, y de veras cuenta con todo el apoyo. Yo sé que es una tarea muy difícil, pero muy bonita porque la necesidad de la gente es mucha y tener que estar juntos con ellos.

Es todo. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra el diputado Gonzalo Espina.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Buenas tardes, diputadas, es un honor estar aquí con ustedes, es un honor ser parte de esta Comisión. Gracias por la presencia de todos los asistentes.

La vulnerabilidad coloca a quien la padece en una situación de desventaja en el ejercicio pleno de sus derechos y libertades. En Acción Nacional comprendemos que la situación de vulnerabilidad de las mexicanas y los mexicanos lastima a sus familias y nos debilita como nación, por ello reconocemos que es necesario atender a las poblaciones vulnerables o que necesitan un apoyo extra para salir adelante, tomando en cuenta las distintas etapas de la persona, desde su gestación hasta su muerte natural, para que así tengan una vida plena y con acceso equitativo e incluyente a oportunidades y desarrollo.

Por eso es menester atender con entrega y eficacia todas y cada una de las necesidades de la sociedad a la que representamos, realizando un trabajo

constante, continuo y cotidiano, sin olvidar los principios que nos rigen y que nos llevan a la obligación de crear e implementar mayores políticas públicas en beneficio de este sector vulnerable de la población.

Dar respuestas a demandas de los que menos ganan, de las mujeres maltratadas, de los jóvenes, niños explotados y de las personas de la tercera edad; impulsar leyes que garanticen mecanismos para unificar los criterios de las legislaciones locales, acortando así los tiempos de los procedimientos y medidas de coordinación entre todas las instalaciones relacionadas con la materia, leyes que impidan y sancionen la explotación laboral a menores, así como aquellas que den certeza y garantía en este sector tan vulnerable, como es la niñez maltratada y abusada.

Nuestra tarea no es fácil, pero tampoco imposible. Ser sensibles en el tema, solidarios con nuestros connacionales dará la pauta que impulse y procure mejores plataformas públicas y políticas que permitan a todos los mexicanos alcanzar una ciudadanía plena. Para Acción Nacional la ruta es clara: mayores beneficios sociales.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. La diputada Abril Trujillo se integra a la sesión. ¿Desea hacer uso de la palabra?

No. Muy bien. Solamente informar que en su oportunidad en tiempo y forma se invitó a todas las fracciones parlamentarias y desde aquí haríamos un fraternal llamado a los diputados de la fracción parlamentaria de MORENA para que se integren a esta Comisión.

Por otro lado, señoras y señores diputados, les informo que esta Comisión recibió por parte de la Coordinación de Servicios Parlamentarios la memoria de los trabajos realizados por la Comisión de la VI Legislatura y se les hará llegar vía correo electrónico esta información, se les comunica que el original impreso quedará en posesión de esta Presidencia.

El siguiente punto del orden del día son asuntos generales. Si alguna diputada o diputado desea hacer alguna propuesta o tratar algún asunto, tendría el uso de la palabra. ¿Nadie?

Pues no habiendo más asuntos, se levanta la Sesión de Instalación, y se citará próximamente a la primera reunión de trabajo.

Gracias. Muy buenas tardes.

